EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
PROCESO No.	IMC-03-003-2026
OBJETO	*Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos y demás bienes necesarios para el adecuado funcionamiento, operación y mantenimiento de las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado.*
Fecha	06 de marzo de 2026
Elaboró	COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR PROCESO IMC-03-003-2026

PROPONENTE	**IMPERIAL SUPPLY SAS**			
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN SEBASTIAN MARTINEZ PUERTO			
No. de propuesta	QUINCE (en orden de llegada) – Se presentaron Quince (15) propuestas.			
1.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS**		Numeral	Anexo No. 3 – Numeral No. 2.2.
	Evaluación técnica	**CUMPLE**	Soporte	Archivos adjuntos en la propuesta: CERTIFICACION DE EXPERIENCIA SENA REGIONAL HUILA (FERRETERIA).pdf

SOLICITADO

Anexo No. 3 CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO

2.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 Criterios diferenciales para MiPymes del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, se establece la experiencia de los proponentes, así:

2.1.1. Experiencia del proponente en contratos ejecutados que acrediten la calidad de MIPYME

La experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo **una (1) y hasta cuatro (4) certificaciones** de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente ejecutó contrato(s), a más tardar a la fecha definitiva de Cierre del Proceso de Contratación, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV, es decir, **20 SMMLV** y cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación, es decir, que contengan los siguientes aspectos: “Suministro y/o adquisición y/o compra de elementos y/o materiales de ferretería”.

2.1.2. Experiencia del proponente en contratos ejecutados que NO acrediten la calidad de MIPYME

La experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo **una (1) y hasta tres (3) certificaciones** de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente ejecutó contrato(s), a más tardar a la fecha definitiva de Cierre del Proceso de Contratación, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV, es decir, **20 SMMLV** y cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación, es decir, que contengan los siguientes aspectos: “Suministro y/o adquisición y/o compra de elementos y/o materiales de ferretería”.

2.1.3. Requisitos de las certificaciones de experiencia

Se podrá presentar cualquier modelo de certificación diferente al Formato No. 3 – Certificación de Experiencia Acreditada suministrado por la Entidad, siempre y cuando éste venga debidamente suscrito por el contratante del bien, obra o servicio que certifica la experiencia del proponente o del integrante del proponente que se presenta en Consorcio, Unión Temporal

y donde se pueda establecer la totalidad de la información requerida. No se aceptan autocertificaciones del proponente y/o de sus integrantes, en el caso de proponentes plurales.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la empresa Contratante
- Nombre del Contratista
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato
- Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Nombre y firma de quien expide la certificación.
- Valor del contrato.

Si se trató de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe anexar el documento de conformación de éste, donde se señale el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros y se le acreditará en la evaluación su porcentaje existente de participación dentro de la unión Temporal o Consorcio. En caso de no ser posible la determinación del porcentaje de participación, se tomará el valor total del contrato certificación dividido entre el número de integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Nota 1: En caso de que no se allegue la certificación con todos los ítems antes relacionados, adicionalmente se deberá anexar el acta de liquidación del contrato.

Nota 2: En el evento que de las certificaciones allegadas no se pueda extraer la información requerida, la UAE-DIAN podrá solicitar la documentación que considere necesaria para verificar la experiencia.

Nota 3: La UAE-DIAN exige que, para el proponente plural, todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal aporten experiencia. La experiencia de los proponentes plurales será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, de manera proporcional a los porcentajes de participación que expresamente se determinen en el documento de conformación, para la presentación de la propuesta dentro del presente proceso de selección.

Nota 4: En el evento en que para la verificación de la experiencia exigida se requiera constatar información adicional a la aportada, la Entidad podrá solicitar y el proponente podrá aportar cualquiera de los siguientes documentos: copia de contratos, actas de liquidación, o documentos contractuales adicionales, siempre que correspondan a los contratos certificados y aportados como experiencia del proponente.

La **UAE-DIAN** se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados y de verificar la información a través de todos los medios que estime necesarios, a su vez el proponente se compromete a facilitar toda la documentación que se requiere para este fin.

Si las certificaciones o formatos involucran obras, bienes, consultorías y/o servicios diferentes a los que se exigen en el presente proceso, deberá discriminarse el valor correspondiente a estos y no serán tenidos en cuentan para efectos de la sumatoria de la acreditación.

OFRECIDO

RESUMEN EVALUACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA APORTADAS:

- Nombre de la empresa contratante: CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA
- Nombre del contratista: IMPERIAL SUPPLY SAS
- Número de Contrato: CO1.PCCNTR.4903271
- Objeto del Contrato: Entregar a título de venta materiales de formación profesional necesarios para el desarrollo de las acciones formativas de las áreas de Ferretería que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.
- Fecha de Inicio: 02 de mayo de 2023

- Fecha de Terminación: 21 de julio de 2023
- Porcentaje de Participación en el contrato: 100%
- Valor del Contrato: $111.801.817
- Valor del contrato en SMMLV: 96,38 SMMLV

Con fundamento en lo anterior, al realizar el cálculo de la experiencia acreditada por el proponente IMPERIAL SUPPLY SAS, se obtiene un total de 96,38 SMMLV, respecto del mínimo de 20 SMMLV solicitados. Así mismo, se realiza la verificación del contrato en SECOP II, donde se pudo evidenciar la ejecución del contrato y que el mismo guarda relación directa con el objeto contractual del presente proceso de contratación. Por lo tanto, el proponente cumple con la experiencia solicitada en contratos ejecutados con objeto igual o similar al del presente proceso de contratación.

RESULTADO: **CUMPLE**

2.	**OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROPONENTE. PROPUESTA TÉCNICA**		Numeral	Anexo No. 3 – Numeral No. 2.3.2.
	Evaluación técnica	**CUMPLE**	Soporte	Archivos adjuntos en la propuesta: ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.pdf

SOLICITADO

2.1.4. PROPUESTA TÉCNICA

El proponente deberá acreditar el cumplimiento del anexo técnico, manifestando con su oferta el conocimiento y cumplimiento de la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el anexo técnico y adjuntar Formato No. 4 – ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, debidamente diligenciado y firmado.

Nota: El proponente deberá revisar detallada y cuidadosamente las especificaciones señaladas en el anexo técnico para cada uno de los ítems y asegurarse de que los productos ofertados se ajustan en su totalidad a lo solicitado para cada elemento. La Entidad durante el período de evaluación de las propuestas, puede requerir ampliar la información o presentar soportes adicionales según lo considere necesario.

OFRECIDO

El proponente presenta en su oferta el documento denominado "ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.pdf", correspondiente al Formato No. 4., diligenciado y suscrito por el señor JUAN SEBASTIAN MARTINEZ PUERTO, en su calidad de Representante Legal de la empresa IMPERIAL SUPPLY SAS, en el cual declara que conoce, ha leído y entendido los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el Anexo No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, así como lo establecido en el estudio previo, junto con los demás anexos que conforman la Invitación pública y que hacen parte del proceso relacionados con el objeto contractual a desarrollar y acepta cumplir todos los requisitos en ellos exigidos. Por lo anterior, el proponente IMPERIAL SUPPLY SAS, CUMPLE con el requisito de 2.3.2. PROPUESTA TÉCNICA del Anexo 3.

3.	**OFERTA ECONÓMICA**		Numeral	Anexo No. 3 – Numeral No. 3.2. OFERTA ECONÓMICA
	Evaluación técnica	**CUMPLE**	Soporte	CO1_OTLCNTNR_837620621_CO1_RPL_5477547.pdf

SOLICITADO

El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en el numeral denominado OFERTA ECONÓMICA (INCLUIDO IVA), establecido en el cuestionario del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), diligenciando la totalidad de las casillas y valores unitarios. No se admiten ofertas económicas presentadas a través de otros medios.

El contratista será seleccionado mediante comunicación de aceptación de la OFERTA DE MENOR PRECIO, siempre y cuando el proponente cumpla con los requisitos de participación habilitantes y la oferta cumpla con las condiciones técnicas y económicas exigidas en la invitación pública.

Todos los valores ofertados, incluido IVA, deben ser iguales o inferiores al precio unitario de referencia, incluido IVA, establecido en la plataforma SECOP II y/o en el Anexo No. 2 “Precios de Referencia”. Si la Oferta Económica incluye algún valor unitario que supere el precio unitario de referencia, dicha oferta será rechazada. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que toma la Entidad para efectos de la evaluación económica.

El valor de la propuesta económica debe contemplar todos aquellos costos directos e indirectos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones y demás egresos en que incurrirá el contratista para la ejecución del contrato y dar cumplimiento a la totalidad de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales.

El proponente asume la responsabilidad de la estructuración de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, la DIAN no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión en la estructuración o liquidación, de la propuesta o de los impuestos a que haya lugar.

Para la adjudicación del contrato la **OFERTA DE MENOR PRECIO** será determinada comparando el resultado de la sumatoria de los valores unitarios (incluido IVA) de la oferta económica de cada proponente con cantidades igual a uno (1). Todos los valores unitarios ofrecidos, deben ser iguales o inferiores al precio unitario de referencia, establecido en el Anexo No. 2 PRECIOS DE REFERENCIA. Si la Oferta Económica incluye algún valor unitario que supere el precio unitario de referencia establecido por la Entidad, dicha oferta deberá ser rechazada.

El VALOR DEL CONTRATO es indeterminado a la fecha de su celebración, pero determinable durante su ejecución, dependiendo de los requerimientos de la DIAN. El contrato se ejecutará por demanda a monto agotable por el sistema de precios unitarios fijos. Las cantidades de cada elemento se definirán durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los valores unitarios pactados, del proponente que resulte adjudicatario con cargo a los recursos asignados al contrato.

Por lo tanto, el contrato se adjudicará por el VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, es decir, por **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE**, y su VALOR DEFINITIVO solo se podrá determinar al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, multiplicando las cantidades ejecutadas por los valores unitarios pactados. Los valores unitarios pactados para cada ítem corresponderán a los ofrecidos por el adjudicatario en su propuesta económica dentro del Proceso de Contratación, incluido IVA o a los obtenidos a partir del estudio de precios de mercado que se realice, para aquellos ítems que no se encuentren dentro del listado de elementos establecido.

Con base en lo anterior, el proponente deberá registrar en el numeral “1.2.2 PRESUPUESTO OFICIAL (incluido IVA)” del CUESTIONARIO del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el valor del PRESUPUESTO OFICIAL, es decir, el valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE. En el evento que el proponente seleccionado registre un valor distinto al del presupuesto oficial, la Entidad durante la etapa de adjudicación realizará el ajuste correspondiente, a través del SECOP II, con el fin de garantizar que el contrato cuente con los recursos suficientes y estimados para ejecutar las actividades objeto del contrato.

El contratista será seleccionado mediante comunicación de aceptación de la OFERTA DE MENOR PRECIO, siempre y cuando el proponente cumpla con los requisitos de participación habilitantes y la oferta cumpla con las condiciones técnicas y económicas exigidas en la invitación pública.

OFRECIDO

El proponente presenta su propuesta el archivo denominado “CO1_OTLCNTNR_837620621_CO1_RPL_5477547”, correspondiente al Sobre Único. De acuerdo con lo establecido en el proceso, se verifica si los precios unitarios son inferiores a los precios unitarios de referencia y que todos los ítems hayan sido ofertados con valores superiores a cero.

Los precios ofertados por el proponente se presentan a continuación:

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Cumple

1	ACOPLE PARA LAVAMANOS PLÁSTICO, USO GENERAL, CON ROSCA ESTANDAR (incluye empaques)	1	UN	2.753,84	1.700,00	SI
2	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN DE 1/2	1	UN	575,51	450	SI
3	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN DE 1/2	1	UN	489,36	380	SI
4	ADAPTADOR 12 VOLTIOS DC 1 AMP PARA SENSOR TIG PARA GRIFERIA DE BAÑOS	1	UN	375.000,05	10.000,00	SI
5	ALICATE PELACABLE DE PRECISIÓN, USO GENERAL, MANGO ANTIDESLIZANTE	1	UN	17.040,47	10.000,00	SI
6	ALICATE UNIVERSAL DE ACERO CON MANGOS ANTIDESLIZANTES	1	UN	30.000,08	8.000,00	SI
7	AMARRE PLÁSTICO DE 10 CMS	1	PAC	2.457,08	1.550,00	SI
8	AMARRE PLÁSTICO DE 15 CMS	1	PAC	3.655,09	2.500,00	SI
9	AMARRE PLÁSTICO DE 25 CMS	1	PAC	5.861,13	4.400,00	SI
10	ANCLA EXPANSIVA RL 3/8" (CHAZO EXPANSIVO)	1	UN	834,27	550	SI
11	ARBOL SANITARIO COMPLETO UNIVERSAL PARA TANQUE CON BOTÓN PUSH, INCLUYE BOTÓN Y EMPAQUES (DESCARGA SIMMPLE O DUAL)	1	UN	72.650,29	36.325,00	SI
12	ARENA DE PEÑA CERNIDA	1	UN	9.888,00	9.300,00	SI
13	ASIENTO INSTITUCIONAL PARA SANITARIO (BIZCOCHO)	1	UN	86.652,66	20.000,00	SI
14	BALANZA DIGITAL COLGANTE TIPO GANCHO DE 300 KGS	1	UN	126.421,10	50.000,00	SI
15	BANDEJA MALLA 60MM X 100 MMSRAPIDE ELECTROZINCADA X 3 MTS	1	UN	72.602,35	55.900,00	SI
16	BASE ADHESIVA PLÁSTICA PARA AMARRE	1	PAC	67.615,71	58.000,00	SI
17	BASE COMPLETA SOPORTE DOBLE PARA TUBO LED 18 W T8 126 X 13 CM	1	UN	31.647,00	15.000,00	SI
18	BISAGRA SEMIPARCHE / PARCHE CIERRE LENTO	1	UN	5.494,35	4.200,00	SI
19	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 20 AMP	1	UN	16.157,82	5.000,00	SI
20	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 30 AMP	1	UN	16.157,82	5.000,00	SI
21	BREAKER O TACO TRIPOLAR ENCHUFABLE DE 40 AMP	1	UN	99.552,42	50.000,00	SI
22	BROCHA 2" X 8MM MULTIUSO	1	UN	3.620,50	2.700,00	SI
23	BROCHA 4" (CERDA MONA)	1	UN	9.466,00	8.500,00	SI
24	BUJE DE CAUCHO 1,1/2 X 1	1	UN	3.031,67	1.700,00	SI
25	BUJE DE CAUCHO 2 X 1	1	UN	3.031,67	1.700,00	SI
26	CABLE COBRE DESNUDO #12 AWG	1	UN	2.807,31	2.807,00	SI
27	CABLE ENCAUCHETADO USO INDUSTRIAL 3 x 10	1	UN	12.806,00	12.800,00	SI
28	CABLE ENCAUCHETADO USO INDUSTRIAL 3 x 18	1	UN	6.958,13	3.479,00	SI
29	CABLE TRENZADO, 7 HILOS, CALIBRE 12 AWG. (FASE COLOR ROJO o AZUL)	1	UN	12.000,03	6.000,00	SI
30	CABLE HDMI DE 10 METROS	1	UN	37.397,21	23.700,00	SI
31	CABLE HDMI DE 3 METROS	1	UN	15.067,68	11.500,00	SI
32	CABLE UTP CATEGORÍA 6 GRIS	1	UN	3.242,30	2.500,00	SI
33	CABLE DUPLEX 2 X 12	1	UN	4.553,86	4.553,00	SI
34	CAJAS SENCILLA 5800 DE PVC RECTANGULARES PARA CORRIENTE	1	UN	970,94	610	SI
35	CAJA ORGANIZADORA DE HERRAMIENTAS MINIMO 60,5 x 38,3 x 32,5 cm	1	UN	87.580,33	30.000,00	SI
36	CANAL BASE 9 CM (Perfiles metálicos drywall para muro), LONGITUD 2,44 MTS	1	UN	10.881,62	3.000,00	SI
37	CANALETA PLÁSTICA DE 20 X 12 MM X 2 MTS CON ADHESIVO	1	UN	11.518,00	10.500,00	SI
38	CANALETA PLÁSTICA DE 6 X 4 CM X 2 MTS CON ADHESIVO	1	UN	46.809,00	41.500,00	SI
39	CANALETA 40X16 CON ADHESIVO CON DIVISIÓN P, LONGITUD 2 MTS	1	UN	19.950,00	9.975,00	SI
40	CANDADO DE SEGURIDAD TIPO ITALIANO DE 30 MM (MÍNIMO 2 LLAVES). MATERIAL: HIERRO - LATON. COLOR: DORADO	1	UN	19.091,00	8.000,00	SI
41	CEMENTO BLANCO	1	KG	2.499,84	1.250,00	SI

42	CEMENTO GRIS	1	KG	2.064,94	2.000,00	SI
43	CERRADURA METALICA DE MANIJA TIPO ALCOBA, CON LLAVES	1	UN	46.577,42	25.000,00	SI
44	CERRADURA METALICA DE MANIJA TIPO BAÑO, CON LLAVES	1	UN	53.975,70	15.000,00	SI
45	CERRADURA METALICA PARA MUEBLE TIPO F6700	1	UN	39.803,99	33.500,00	SI
46	CERRADURA METALICA PARA MUEBLE TIPO SERIE 500	1	UN	22.166,10	18.700,00	SI
47	CERRADURA TRAMPA PARA ESCRITORIO NEGRA CON 2 LLAVES ECUALIZABLES DE PLÁSTICO NEGRO CON MEDIDAS DE 16X20 MM EN MATERIAL ACERO	1	UN	10.601,91	7.800,00	SI
48	CHAPA GAVETA GUANTERA PARA CAJÓN TIPO ALETA, CON LLAVES	1	UN	8.233,86	6.450,00	SI
49	CHAPA PARA CASILLERO TIPO YALE	1	UN	11.681,61	7.850,00	SI
50	CHAZO MADERA 1/4" ALETA	1	PAC	33.061,48	2.600,00	SI
51	CHAZO PLÁSTICO SUPRA O MARIPOSA DE 1/4" PARA DRYWALL	1	PAC	19.659,61	12.400,00	SI
52	CHAZO PLASTICO DE 3/8" CON TORNILLO No. 12 X 2 "	1	PAC	30.000,08	15.000,00	SI
53	CHAZO PLÁSTICO 12 X 1 1/4"	1	PAC	30.000,08	15.000,00	SI
54	CHAZO PLÁSTICO MARIPOSA DE 15 x 1 1/2"	1	PAC	49.999,81	25.000,00	SI
55	CHAZO PLÁSTICO 10 X 2"	1	PAC	30.000,08	15.000,00	SI
56	CINTA ANTIDESLIZANTE BICOLOR (AMARILLA Y NEGRA) 50 MM 5 MTS	1	ROL	19.103,89	12.500,00	SI
57	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE DE 2" X 5 MTS	1	ROL	16.165,60	10.000,00	SI
58	CINTA DE ENMASCARAR DE 1,1/2	1	ROL	9.281,57	7.200,00	SI
59	CINTA DE SEÑALIZACIÓN X 500 MTS	1	ROL	26.156,87	21.700,00	SI
60	CINTA DOBLE FAZ 20X24 MM	1	ROL	15.641,41	9.250,00	SI
61	CINTA ESQUINERA MEDIUM DRYWALL DE 15 METROS	1	ROL	61.450,00	20.000,00	SI
62	CINTA MALLA ADHESIVA PARA DRYWALL 50MM X 45 MTS	1	ROL	7.533,69	6.000,00	SI
63	CINTA NEGRA AISLANTE (REF. 18 MM X 18 MTS)	1	ROL	7.651,25	5.100,00	SI
64	CINTA TEFLÓN DE 3/4" X 15 MTS	1	UN	2.403,96	1.430,00	SI
65	CLAVIJA HEMBRA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA	1	UN	7.614,91	6.130,00	SI
66	CLAVIJA MACHO DE CAUCHO CON POLO A TIERRA	1	UN	7.161,17	6.100,00	SI
67	CODO PVC PRESIÓN DE 1/2"	1	UN	703,56	550	SI
68	CONECTORES DE DERIVACIÓN 10-12 AWG	1	UN	671,71	336	SI
69	CONECTOR PARA CINTA LED, COMPATIBLE PARA CINTAS ESTANDAR	1	UN	2.666,90	1.333,00	SI
70	CONECTOR JACK HEMBRA PARA CONECTOR RJ45	1	UN	11.008,86	8.200,00	SI
71	CONECTOR RJ45 CATEGORÍA 6	1	UN	857,78	700	SI
72	CORREDERA FULL EXTENSION 45 cm (tipo pesado)	1	JG	19.336,11	15.000,00	SI
73	DESTORNILLADOR DE PALA NORMAL (NO DIELECTRICO), MANGO ANTIDESLIZANTE. MAX 10 mm	1	UN	7.421,46	3.711,00	SI
74	JUEGO DESTORNILLADORES JOYERO 30 PIEZAS EN ACERO AL CR-V CON PIN DE SEGURIDAD	1	JG	44.950,09	22.475,00	SI
75	DESTORNILLADOR DE ESTRELLA NORMAL (NO DIELECTRICO), MANGO ANTIDESLIZANTE	1	UN	12.369,38	6.185,00	SI
76	EMPAQUES NIPLE DE 2, 1/2 PULGADAS DE 1 1/2 PARA TUBO DE DESAGUE	1	UN	8.344,67	5.500,00	SI
77	ESPÁTULA METAL 4 PULGADAS	1	UN	9.450,00	4.725,00	SI
78	ESPÁTULA METAL 2 PULGADAS	1	UN	6.450,00	3.225,00	SI
79	ESMALTE DE TRAFICO BLANCO	1	UN	101.952,69	86.000,00	SI
80	ESTIBAS PLÁSTICAS MÍNIMO 1,10 MTS X 1,10 MTS X 10CM	1	UN	160.725,33	80.363,00	SI
81	ESTIBAS PLÁSTICAS MÍNIMO 50 CM X 50 CM X 10 CM	1	UN	107.568,51	53.784,00	SI
82	ESTUCO PLÁSTICO 1/4 GALÓN	1	UN	19.912,30	9.956,00	SI
83	ESTUCO PLÁSTICO 1/8 GALÓN	1	UN	11.405,00	5.703,00	SI

84	KIT COMPLETO DE FILTROS DE AGUA PARA DISPENSADOR KALLEY	1	UN	148.280,26	30.000,00	SI
85	GRIFO PLÁSTICO PARA BAÑO MONOCONTROL	1	UN	94.950,00	47.475,00	SI
86	GUARDAESCOBA EN VINILO COLOR GRIS	1	UN	12.237,64	12.237,00	SI
87	GUARDAESCOBA PVC RECUBIERTO 1.5X8.5X240CM	1	UN	23.735,08	11.868,00	SI
88	HOJAS DE LIJA PAPEL DE 80, 120, 180, 220, 400	1	UN	1.703,23	1.380,00	SI
89	HOMBRESOLO DE 7 PULGADAS	1	UN	22.047,22	18.500,00	SI
90	IDENTIFICADOR PLÁSTICO DE LLAVES (INCLUIDA ARGOLLA)	1	PAC	44.417,02	20.000,00	SI
91	INTERRUPTOR DOBLE DE INCRUSTAR 110-220 V	1	UN	5.088,29	3.550,00	SI
92	INTERRUPTOR SENCILLO DE INCRUSTAR 110-220 V	1	UN	3.984,59	2.650,00	SI
93	KIT BLACKOUT PARA VENTANA	1	UN	35.285,58	21.950,00	SI
94	LÁMINAS DE TECHO FALSO DE 60 X 60 CM. MATERIAL: POLIESTIRENO EXPANDIDO	1	UN	22.923,69	22.800,00	SI
95	LÁMINAS DE TECHO FALSO DE 61 X 127 CM. MATERIAL: POLIESTIRENO EXPANDIDO	1	UN	38.736,66	38.700,00	SI
96	LÁMINA DRYWALL DE 1/2" X 1,22 X 2,44	1	UN	48.575,06	24.288,00	SI
97	LIMPIADOR PARA TUBERÍAS EN PVC.	1	UN	39.488,45	28.000,00	SI
98	LLANA LISA METALICA	1	UN	17.450,00	8.725,00	SI
99	LLAVE DE PASO DISPENSADOR DE AGUA 1/2 x 1/4 METALICA	1	UN	29.871,00	28.300,00	SI
100	LLAVES PARA AGUA (JARDINERÍA) PESADA METALICA	1	UN	17.040,00	15.300,00	SI
101	LLAVE DE AGUA PARA DISPENSADOR KALLEY (FRIA/CALIENTE)	1	UN	47.456,95	23.728,00	SI
102	LONA PLÁSTICA RESISTENTE, USO GENERAL	1	UN	2.066,86	1.500,00	SI
103	LUBRICANTE MULTIPROPOSITO 382 ML (aprox)	1	UN	22.616,32	15.000,00	SI
104	CANTO FLEXIBLE PARA TABLERO DE 4 CM DE ANCHO X 30 MTS	1	ROL	100.399,08	50.200,00	SI
105	MANGUERA CORRUGADA PARA DESAGUE LAVAPLATOS, CONEXIÓN ESTANDAR. INCLUYE ACCESORIOS	1	UN	11.198,00	8.500,00	SI
106	MEZCLADOR CUELLO DE GANZO DE 8"	1	UN	48.226,73	25.000,00	SI
107	MULTITOMA HORIZONTAL DE 6 PUNTOS DOBLES (2 FRONTALES / 4 POSTERIORES) TOMA REGULADA CON POLO ASILADO 115 VOLTIOS	1	UN	46.860,00	43.500,00	SI
108	OMEGA PARA DRYWALL 56X15 MM CALIBRE 26 x 2.44	1	UN	5.775,00	3.000,00	SI
109	ORGANIZADOR METALICO DE LLAVES CAPACIDAD PARA 100 O MÁS LLAVES	1	UN	185.025,93	92.513,00	SI
110	ORGANIZADOR DE TORNILLOS, MINIMO 12 O MÁS COMPARTIMENTOS CON GRAN CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO. MATERIAL PLÁSTICO	1	UN	254.000,00	50.000,00	SI
111	PANEL LED REDONDO PARA INCRUSTAR 18W	1	UN	10.841,24	7.380,00	SI
112	PANEL LED CUADRADO DE 60X60 48W (110-220)	1	UN	74.673,55	35.000,00	SI
113	PEGAMENTO DE CONTACTO 750 ML	1	GAR	26.036,34	21.500,00	SI
114	PEGANTE INSTANTÁNEO 5 GR	1	UN	5.813,51	3.650,00	SI
115	PERFIL TEE ALUMINIO DE 1X1/16 X 6 MTS (COLOR BLANCO)	1	UN	31.553,00	31.500,00	SI
116	PILA ALKALINA AA x 4 UNID	1	JG	15.192,23	7.596,00	SI
117	PILA ALKALINA AAA x 4 UNID	1	JG	13.263,59	6.632,00	SI
118	PILA CR8 LHC 3 VOLTIOS PARA GRIFERIA	1	UN	69.982,30	45.000,00	SI
119	PINTURA BLANCA (1/4 GALÓN, DIFERENTES COLORES)	1	UN	20.090,00	19.200,00	SI
120	PINTURA BLANCA TIPO 2 - LAVABLE	1	UN	202.473,00	140.000,00	SI
121	PINTURA BLANCA TIPO 1 - SUPERLAVABLE	1	UN	303.253,62	240.000,00	SI
122	PINTURA EPOXICA (1/4 GALÓN, DIFERENTES COLORES)	1	UN	77.961,79	48.800,00	SI
123	PINTURA GRIS BASALTO TIPO 1	1	UN	43.075,88	29.600,00	SI
124	PISO LAMINADO PARA INTERIORES POR METRO CUADRADO. INSTALACIÓN FLOTANTE	1	UN	67.999,86	34.000,00	SI
125	PLOMO Y NIVEL	1	JG	25.806,53	12.903,00	SI

126	PONCHADORA DE CABLES RJ45 RJ11 RJ9	1	UN	34.273,03	34.273,00	SI
127	PUERTA MELAMINA ENTAMBORADA 2,10 X 0,90 MTS	1	UN	467.226,04	150.000,00	SI
128	REGLETA ELÉCTRICA PARA RACK CON PROTECCIÓN (MULTITOMA PARA RACK 8 SERVICIOS + TORNILLOS M6 DE MONTAJE)	1	UN	57.309,58	30.000,00	SI
129	REJILLA METALICA SIFÓN 2"	1	UN	12.000,03	2.000,00	SI
130	REMACHES POP DE MEDIA PULGADA - PAQUETE X 100 UNDS	1	PAC	7.734,64	6.000,00	SI
131	REMACHES POP DE PULGADA - PAQUETE X 100 UNDS	1	PAC	9.725,89	7.500,00	SI
132	REMACHES POP DE PULGADA Y MEDIA - PAQUETE X 100 UNDS	1	PAC	17.123,86	17.123,00	SI
133	REPUESTO SEGUETA MANUAL	1	UN	5.820,40	1.000,00	SI
134	RIEL CHANNEL RANURADO 1X5 x 3 MTS	1	UN	51.347,81	35.000,00	SI
135	RIEL EN U DE 2 METROS	1	UN	25.564,81	15.600,00	SI
136	RODACHINA COLGANTE PUERTA DE 4 RUEDAS	1	UN	34.123,59	23.000,00	SI
137	RODILLOS ANTIGOTEO (5 PULGADAS)	1	UN	9.343,87	5.800,00	SI
138	RODILLOS DE FELPA (9 PULGADAS)	1	UN	8.879,50	6.000,00	SI
139	RUEDA MACIZA PARA CARRETA DE 6"	1	UN	57.203,52	35.000,00	SI
140	RUEDA PARA ZORRABANDA DE CAUCHO TERMOPLÁSTICO Y RIN DE POLIPROPILENO (SIN NEUMÁTICO)	1	UN	104.520,52	74.300,00	SI
141	SEGUETA MANUAL DE 12 PULGADAS	1	UN	17.230,78	11.500,00	SI
142	SEÑALIZADOR VIAL (TIPO COLOMBINA), PLASTICO RESISTENTE Y ALTA VISIBILIDAD	1	UN	29.306,28	18.000,00	SI
143	SELLADOR ADHESIVO DE POLIURETANO DE GRADO PROFESIONAL. 300 ML (mínimo)	1	UN	43.530,24	27.500,00	SI
144	SIFÓN LAVAMANOS METALICO, INCLUYE ACCESORIOS	1	UN	78.125,18	10.000,00	SI
145	SIFÓN LAVAPLATOS METALICO, INCLUYE ACCESORIOS	1	UN	78.951,00	10.000,00	SI
146	SILICONA BLANCA ANTIHONGOS	1	UN	10.810,26	8.040,00	SI
147	SILICONA TRANSPARENTE ANTIHONGOS	1	UN	11.442,45	8.800,00	SI
148	SOGA POLIPROPILENO NÁUTICA CALIBRE 10MM X 20M	1	ROL	55.371,48	42.900,00	SI
149	SOLDADURA PARA PVC 1/64 GL	1	UN	7.191,29	4.500,00	SI
150	SOPORTE ENTREPAÑO PLÁSTICO COLOR NEGRO 6X9 MM PARA ESCRITORIO	1	PAC	23.183,96	11.650,00	SI
151	SOPORTE METÁLICO DE PISO PARA BICICLETAS, 9 PUESTOS, PARA ANCLAJE AL PISO, EN ACERO CON ACABADO PINTURA ELECTROSTÁTICA/GALVANIZADO.	1	UN	582.866,63	100.000,00	SI
152	SUPRESOR PICOS 120/208V 3F MÍNIMO 15 AMP	1	UN	42.905,17	26.800,00	SI
153	TAPA CIEGA PARA CAJA ELECTRICA, LINEA ESTANDAR	1	UN	3.464,01	1.732,00	SI
154	TAPÓN PVC PRESIÓN DE 1/2" CON ROSCA	1	UN	575,51	450	SI
155	TEE PVC PRESIÓN DE 1/2	1	UN	972,29	750	SI
156	THINNER x BOTELLA DE 750 ML	1	GAR	8.878,79	7.500,00	SI
157	TOMACORRIENTE DOBLE BLANCA DE INCRUSTAS, 110-220 V	1	UN	6.921,34	5.350,00	SI
158	TOMAS ELÉCTRICAS DOBLES CON POLO A TIERRA (15AM X 125 V COLOR ANARANJADAS)	1	UN	11.629,26	7.800,00	SI
159	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/4"	1	PAC	7.161,17	6.100,00	SI
160	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 7* 3"	1	PAC	13.835,31	9.100,00	SI
161	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 6X1/2"	1	PAC	4.302,81	2.800,00	SI
162	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 6X 1"	1	PAC	5.654,33	3.750,00	SI
163	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 6X 2"	1	PAC	7.490,78	4.500,00	SI
164	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 8X 1"	1	PAC	5.322,37	3.450,00	SI
165	TORNILLO DE 1/8 X 1/2 CON TUERCA	1	UN	158,68	90	SI
166	TORNILLO METÁLICO ROSCAFINA 010.9 DE 1/2 PULGADA	1	UN	302,77	170	SI
167	TORNILLO PEQUEÑO PUNTA BROCA 1/2 PULGADA	1	PAC	5.654,33	3.750,00	SI

168	TORNILLOS GOLOSOS DE MEDIA PULGADA	1	PAC	4.793,86	3.000,00	SI
169	TORNILLOS GOLOSOS DE PULGADA	1	PAC	6.074,22	4.150,00	SI
170	TORNILLOS GOLOSOS DE PULGADA Y MEDIA	1	PAC	8.290,54	5.450,00	SI
171	TORNILLOS NEGROS PARA DRYWALL DE PULGADA Y MEDIA	1	PAC	6.620,98	4.350,00	SI
172	TUBO LED 18W T8 100-240 EN POLICARBONATO LUZ BLANCA. 121,36 CM	1	UN	14.331,00	5.000,00	SI
173	TUBO LED 9W T8 60 CM LUZ BLANCA	1	UN	8.594,63	4.000,00	SI
174	UNIÓN ACOPLE RÁPIDO 1/4 X 1/4 (COMPATIBLE FILTROS AGUA KALLEY)	1	UN	4.999,68	2.500,00	SI
175	UNIÓN PARA BANDEJA TIPO PLATINA CLICK	1	UN	12.189,48	12.189,00	SI
176	UNIÓN PARA BANDEJA TIPO TORNILLO REFORZADAS	1	UN	3.515,83	2.580,00	SI
177	UNIÓN PARA TUBERÍA SANITARIA EN PVC, DIÁMETRO DE 1/2"	1	UN	344,89	150	SI
178	VARSOL SIN OLOR	1	UN	53.956,55	20.000,00	SI
179	VIDRIO 50,5 X 54 CM	1	UN	30.203,32	25.000,00	SI
180	VIDRIO 91,5 X 54 CM	1	UN	45.359,00	35.000,00	SI
181	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	1	UN	35.232,79	15.000,00	SI
182	VINILO ESMERILADO OPALIZADO PARA VIDRIOS (200 CM X 60 CM)	1	ROL	44.627,39	25.000,00	SI
183	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN, CON SERVICIOS ASOCIADO (ALQUILER RANA X DIA)	1	UN	179.999,50	72.000,00	SI
184	CANALES (SOLERAS) - PERFILES HORIZONTALES ANCLADOS A PISO Y LOSA.(DRYWALL)_60 - 90 mm * 2.4 -3.0 m	1	UN	13.999,71	5.600,00	SI
185	PARALES (MONTANTES): PERFILES VERTICALES QUE VAN DENTRO DE LOS CANALES.(DRYWALL)_60 - 90 mm * 2.4 -3.0 m	1	UN	13.999,71	5.600,00	SI
186	REFUERZOS METÁLICOS: OMEGAS O PARALES DOBLES EN VANOS DE PUERTAS, VENTANAS O CARGAS ESPECIALES.(DRYWALL)_60 - 90 mm * 2.4 -3.0 m	1	UN	13.999,71	5.600,00	SI
187	TORNILLOS AUTOPERFORANTES PARA FIJAR PLACAS A LA ESTRUCTURA.(DRYWALL)	1	PAC	10.000,36	4.000,00	SI
188	TORNILLOS Y ANCLAJES PARA FIJAR CANALES A PISO, MURO O LOSA.(DRYWALL)	1	PAC	10.000,36	4.000,00	SI
189	TAQUETES / CHAZOS (SI APLICA SEGÚN SOPORTE).(DRYWALL)	1	PAC	49.999,81	20.000,00	SI
190	CINTA PARA JUNTAS (PAPEL O MALLA).(DRYWALL. Rollo 50 metros	1	ROL	9.000,03	3.600,00	SI
191	MASILLA O COMPUESTO PARA JUNTAS.(DRYWALL) x GALÓN	1	UN	23.900,00	9.560,00	SI
192	ESQUINEROS METÁLICOS O PLÁSTICOS (EN ARISTAS EXPUESTAS).(DRYWALL)	1	UN	7.999,69	3.200,00	SI
193	DIVISION EN PERFILERIA EN ALUMNIO INCLUYE VIDRIO DE SERGURIDAD INCLUYE ACCESORIOS (perfil cuadrado 50*50 mm - vidrio 6 mm)	1	UN	780.000,18	200.000,00	SI
194	SEÑALETICA PVC RIGIDO, IMPRESIÓN A COLOR UNA CARA, ESPESOR MIN 2 mm	1	UN	25.000,40	10.000,00	SI
195	SENSOR ALARMA DE APERTURA INHALAMBRICO PARA PUERTA	1	UN	94.427,15	37.771,00	SI
196	ADHESIVO Y MASILLA EPÓXICAS DE ALTO RENDIMIENTO TIPO SIKADUR (1 KG)	1	UN	238.074,75	80.000,00	SI
197	PEGANTE INSTANTANEO 5 GRAMOS	1	UN	7.584,91	3.034,00	SI
198	TERMOMETRO DIGITAL DE AMBIENTE, MEDICIÓN EN INTERIORES, PANTALLA DIGITAL Y ALIMENTACIÓN POR BATERIA	1	UN	167.271,90	50.000,00	SI
199	PASADOR METALICO 1"- 2" PARA PUERTA	1	UN	6.450,00	2.580,00	SI
200	CONDUCTO FLEXIBLE CON ADHESIVO, PARA CONDUCTOS PARA PISOS Y PAREDES	1	UN	16.557,97	6.623,00	SI
201	ALQUILER DE ROTOMARTILLO, PORTABROCAS SDS-PLUS, POR DÍA.	1	D	87.749,20	35.100,00	SI
202	ALQUILER DE TALADRO PERCUTOR, MANDRIL 1/2", POR DÍA.	1	D	50.000,00	20.000,00	SI
203	ALQUILER DE HIDROLAVADORA, MÍNIMO 120 BAR, POR DÍA.	1	D	61.537,99	24.615,00	SI
204	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA, MÍNIMO 3 KW, POR DÍA.	1	D	161.245,13	50.000,00	SI
205	ALQUILER DE ESCALERA TIPO EXTENSIÓN CERTIFICADA, 3 A 6 M, POR DÍA.	1	D	99.999,61	40.000,00	SI

206	ALQUILER DE ANDAMIO TUBULAR CERTIFICADO, MÓDULO 2 M, POR DÍA.	1	D	42.000,12	16.800,00	SI
207	ALQUILER DE ASPIRADORA INDUSTRIAL, MÍNIMO 20 L, POR DÍA.	1	D	83.477,80	33.391,00	SI

Por otra parte, el proponente diligencia el valor del Presupuesto Oficial del proceso, en el numeral 1.2.2. PRESUPUESTO OFICIAL (incluido IVA) de la plataforma electrónica de SECOP II, de la siguiente manera:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario Ofertado	Observación
1	39121700	El proponente debe diligenciar el valor del Presupuesto Oficial del proceso, es decir, el valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE. El contrato se adjudicará por el valor del Presupuesto Oficial. **Observación:** El valor del presupuesto oficial a diligenciar NO podrá ser modificado. En caso de que el proponente lo modifique, la Entidad durante la etapa de adjudicación realizará el ajuste correspondiente.	1	UN	30.000.000,00	30.000.000,00	CUMPLE

Adicionalmente, una vez revisadas las ofertas económicas presentadas en el Proceso IMC-03-003-2026, y en aplicación de la Guía Colombia Compra Eficiente G-MOAB-01 “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas”, el Comité Evaluador requirió al proponente IMPERIAL SUPPLY S.A.S., mediante mensaje en SECOP II, para que presentara aclaración escrita, detallada y soportada sobre la conformación de su oferta, por advertirse que sus valores podrían configurar una oferta artificialmente baja, al ubicarse por debajo del valor mínimo aceptable, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los bienes requeridos. En respuesta, el proponente allegó el documento denominado “ACLARACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.pdf”, en el cual expone la justificación de su estructura de precios y adjunta una tabla de costos desagregada por ítem.

En su comunicación, el representante legal de IMPERIAL SUPPLY S.A.S. indica que la empresa se dedica a la comercialización y distribución de productos de ferretería/construcción, seguridad industrial, bioseguridad, dotación, aseo, entre otros, y sostiene que sus precios son competitivos debido a que trabaja directamente con fabricantes e importadores, evitando intermediarios que encarezcan los bienes. Para sustentar lo anterior, adjunta una tabla desglosada por ítem en la que presenta, para cada producto, el costo unitario y la incorporación de rubros de gastos, transporte, imprevistos y utilidad, hasta llegar al valor unitario con impuestos incluidos y el valor total. Finalmente, ratifica los precios de su oferta e informa que no existe desequilibrio económico, atribuyéndolo a sus alianzas con fabricantes e importadores directos; reporta un total de $ 4.166.931 por concepto de “impuestos y demás incluidos”.

Puntos destacados (en bullets, por si los necesitas en el informe):

- Justificación principal del menor precio: compras directas a fabricantes e importadores (sin intermediación).
- Soporte aportado: matriz/tabla por ítem con costo + gastos + transporte + imprevistos + utilidad = precio final (impuestos incluidos).
- Cierre de la aclaración: ratifica precios y afirma que no hay desequilibrio económico, por sus alianzas comerciales.
- Total reportado en el documento: “TOTAL IMPUESTOS Y DEMAS INCLUIDOS $ 4.166.931”.

Analizada la aclaración presentada por IMPERIAL SUPPLY S.A.S. en el documento “ACLARACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.pdf”, el Comité Evaluador advierte que el proponente explica la conformación de su precio e incorpora una desagregación de costos por ítem (costo, gastos, transporte, imprevistos y utilidad) hasta el valor final con impuestos incluidos, atribuyendo la competitividad de su oferta a su abastecimiento directo con fabricantes e importadores, sin intermediación. En consecuencia, y al no evidenciarse elementos que indiquen inviabilidad de cumplimiento ni afectación de las especificaciones técnicas exigidas, se concluye que la oferta no corresponde a valores artificialmente bajos, sino a condiciones comerciales propias del proponente, por lo que se entiende justificada para efectos de la evaluación económica.

Por lo anterior, se evidencia que el proponente IMPERIAL SUPPLY SAS, **CUMPLE** con las condiciones requeridas para la presentación de la oferta económica por cuanto diligencia adecuadamente los valores en la Plataforma Electrónica de SECOP II y adicionalmente, diligencia un valor de $30.000.000 dentro del ítem PRESUPUESTO OFICIAL.

RESULTADO: **CUMPLE**

CONCLUSIÓN
El proponente IMPERIAL SUPPLY SAS, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos habilitantes y de la oferta económica establecidos para el proceso IMC-03-003-2026.

COMITÉ EVALUADOR QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN TECNICA EN LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTÁ AEROPUERTO EL DORADO	
NATHALY RIVEROS PARRA Funcionaria División Administrativa y Financiera Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado.	GEOVANNI ALFONSO BERMÚDEZ SEGURA Funcionario División Administrativa y Financiera Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado.
FECHA:	06 de marzo de 2026